

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 290.252/4	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	11.11.1985/X	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

15 AGO. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	
31 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	E04F 19/00	

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
EMBELLECEDOR PARA CHAPADOS DE AZULEJOS.	

71 SOLICITANTE (S)
MATEX INTERNACIONAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. del Mar, nº 1 - B - 12003 - CASTELLON.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un embellece-
dor para chapados de azulejos.

5 El objeto de la invención es aportar al mercado, -
una pieza cerámica destinada a constituirse en un embellece-
dor o remate en el chapado de azulejos, al tiempo que consti-
tuye una guarnición roma que cubre y protege una configura-
ción especial que permite ser introducida parcialmente en el
10 seno de la masa de retención de los azulejos, quedando. Al --
descubierto un ala curvo-convexa que queda por encima del --
canto superior de los azulejos o revestimientos cerámicos, -
para actuar como elemento protector y embellecedor de los --
mismos.

15 Con esta finalidad, el embellecedor para chapados -
de azulejos está constituido mediante un perfil alargado, que
presenta en sección forma mixta, determinada mediante una
pared vertical ligeramente cónica y de cierta altura, cuyo -
borde superior se prolonga en un ala incurvada de mayor gro-
20 sor y más corta, que se abate hacia el frente y que finaliza
a un tercio de altura de la pared vertical, en confluencia -
con la cual, forma una oquedad en ángulo agudo.

25 Todo ello está dispuesto de manera que en el monta-
je de las piezas cerámicas sobre un muro, la pared vertical-
queda embebida en el seno de la masa de retención de dichas-
piezas, mientras que el ala incurvada, queda por encima del-
canto superior de las propias piezas, sobresaliendo ligera-
mente del plano vertical, constituyendo una guarnición roma-
que cubre y protege dichos bordes de las piezas.

30 Asimismo, dicha superficie roma presenta una pro--

1 longación posterior en forma de pico, que remata sobre la --
argamasa de aplicación, efectuándose un agarre fuerte y efi-
caz del embellecedor.

5 Además, el embellecedor para chapados de azulejos,
se caracteriza porque la pared principal está provista longi
tudinalmente de ventanas distanciadas, que forman pasos para
la penetración de argamasa de sujeción de las piezas, compren-
diendo dicha pared en su superficie anterior, estrías que co
laboran en el agarre de la argamasa y fijación del perfil.

10 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, -
se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte in
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se -
ha representado el objeto de la invención sin que deba en --
tenderse que la representación gráfica aludida constituya u-
na limitación de las características peculiares de esta soli-
15 citud.

La figura 1ª representa una sección transversal --
del perfil embellecedor. En ella se observa que está consti-
tuida por una pared vertical ligeramente cónica hacia el bor-
20 de inferior, cuyo anverso presenta una serie de salientes y-
entrantes triangulares, en tanto que su reverso es liso. Di-
cha pared vertical se prolonga por su borde superior en un -
ala en voladizo de mayor grosor que se incurva hacia el fren-
te y que finaliza en un tercio de la altura de la pared ver-
25 tical, en confluencia con la cual forma una oquedad en ángu-
lo agudo. El borde libre del ala, finaliza en un bisel, mien-
tras que posteriormente se prolonga en forma de pico.

La figura 2ª representa una vista en planta supe--
rior del perfil embellecedor. En ella se observa que en plan-
30 ta presenta un contorno general rectangular, cuya pared ver-

1 tical queda cubierta frontalmente, en un tercio de su altura
por el ala incurvada. Dicha pared vertical presenta en su --
superficie vista, una serie de estrías o nervios longitudina
5 les paralelos, que se encuentran interrumpidos por ventanas-
rectangulares pasantes en disposición longitudinal a la pie-
za.

La figura 3a representa una sección transversal del
montaje de la pieza o perfil embellecedor. En ella se obser-
va que la pared vertical del perfil, queda totalmente embe-
10 bida en el seno de la masa de retención de los azulejos, que
penetra entre los pasos determinados por las ventanas y el -
pico posterior se hince en dicha masa de aplicación. En tanto
que el ala queda por encima del canto superior de los azule-
15 jos, sobresaliendo ligeramente del plano vertical, para cu-
brir y proteger los bordes de dichas piezas.

Una vez detalladas las figuras que integran el jue-
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que-
constituyen el objeto de la invención.

20 El embellecedor para chapados de azulejos está ---
constituido por un perfil alargado, determinado por una pa-
red vertical (1) ligeramente cónica y de cierta altura.

Dicha pared vertical presenta en su cara vista o -
anverso una serie de estrías longitudinales (2), que quedan
25 interrumpidas por ventanas distanciadas (3) que forman pasos-
para la penetración de la argamasa de sujeción de los azule-
jos (4), en tanto que la cara posterior o reverso de la pie-
za es lisa (5).

Dicha pared vertical se prolonga por el borde supe-
rior, en un ala incurvada (6) de mayor grosor y más corta, --
30 que se curva hacia el frente, para finalizar a un tercio de-

1 la altura de la pared vertical.

Dicha ala, forma en confluencia con la pared vertical, una oquedad (7) en ángulo agudo, rematándose por su borde libre en un plano inclinado (8) a modo de bisel.

5 En prolongación posterior del ala, la pieza o perfil embellecedor, presenta un saliente en forma de pico (9).

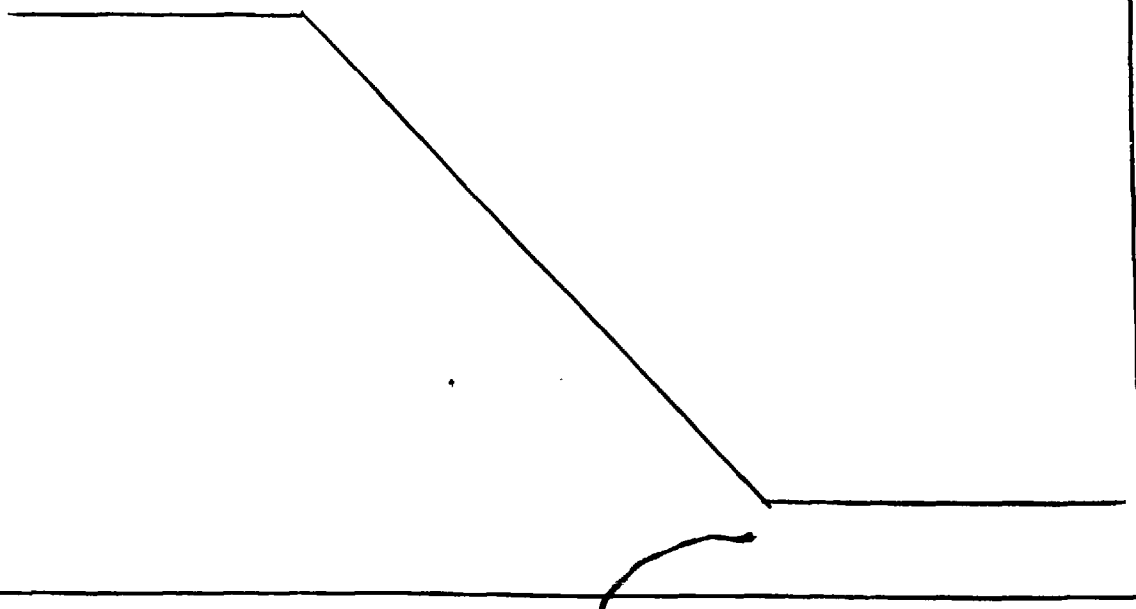
10 Todo ello está dispuesto de forma que en el montaje de las piezas cerámicas o azulejos (4) sobre un muro, la pieza embellecedora se introducirá en la argamasa (10) de retención de dichas piezas, de forma que la pared vertical quedará totalmente embebida en el material, que penetrará por los pasos determinados por las ventanas (3) del perfil.

15 En la fijación del perfil y agarre de la argamasa colaboran las estrías (2) de una cara de perfil, así como el pico (9) que quedará hincado en la argamasa.

20 En esta introducción del perfil embellecedor en la argamasa, el ala incurvada (6) quedará por encima del canto superior (11) de los azulejos, sobresaliendo (12) ligeramente del plano vertical y constituyendo una guarnición roma, que cubre y protege los bordes de las piezas cerámicas o azulejos.

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia
los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción
hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que patentada
una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1a.- EMBELLECEDOR PARA CHAPADOS DE AZULEJOS, caracterizado esencialmente porque está constituido mediante un perfil alargado que presenta en sección forma mixta determinada mediante una pared vertical ligeramente cónica y de cierta altura, cuyo borde superior se prolonga en un ala incurvada de mayor grosor y más corta que se abate hacia el frente y que finaliza a un tercio de la altura de la pared vertical, en confluencia con la cual forma una oquedad en ángulo agudo, de manera que en el montaje de las piezas cerámicas sobre un muro, la pared vertical queda embebida en el seno de la masa de retención de dichas piezas, mientras que el ala incurvada queda por encima del canto superior de las propias piezas sobresaliendo ligeramente del plano vertical, constituyendo una guarnición roma que cubre y protege dichos bordes de las piezas, presentando dicha superficie roma una prolongación posterior en forma de pico que remata sobre la argamasa de aplicación.

5

10

15

20

2a.- EMBELLECEDOR PARA CHAPADOS DE AZULEJOS, según reivindicación anterior caracterizada porque la pared cónica del perfil está provista longitudinalmente de ventanas distanciadas que forman pasos para la penetración de la argamasa de sujeción de las piezas, comprendiendo además dicha pared en su superficie anterior estrías que colaboran en el agarre de la argamasa y fijación del perfil.

25

3a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: EMBELLECEDOR PARA CHAPADOS DE AZULEJOS.

30

1

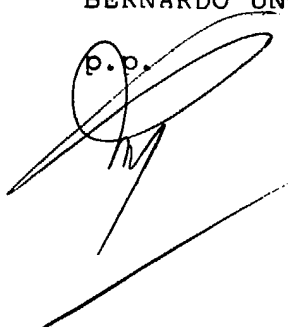
Todo conforme, queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 11 de noviembre 1.985

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15

20

25

30



FIG. 1

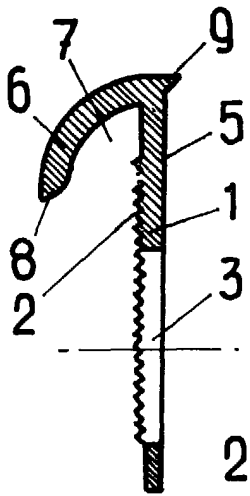


FIG. 2

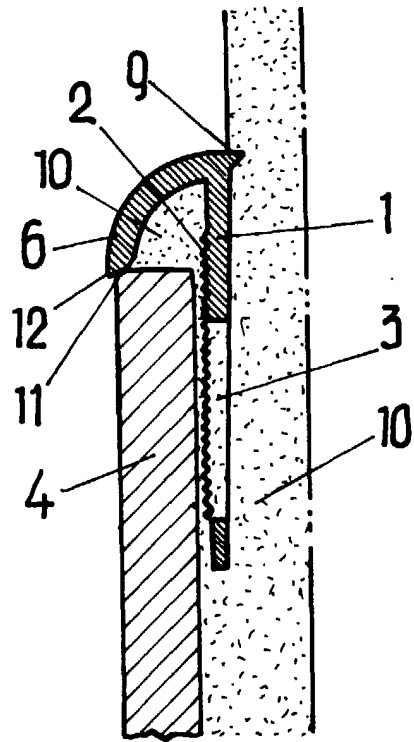
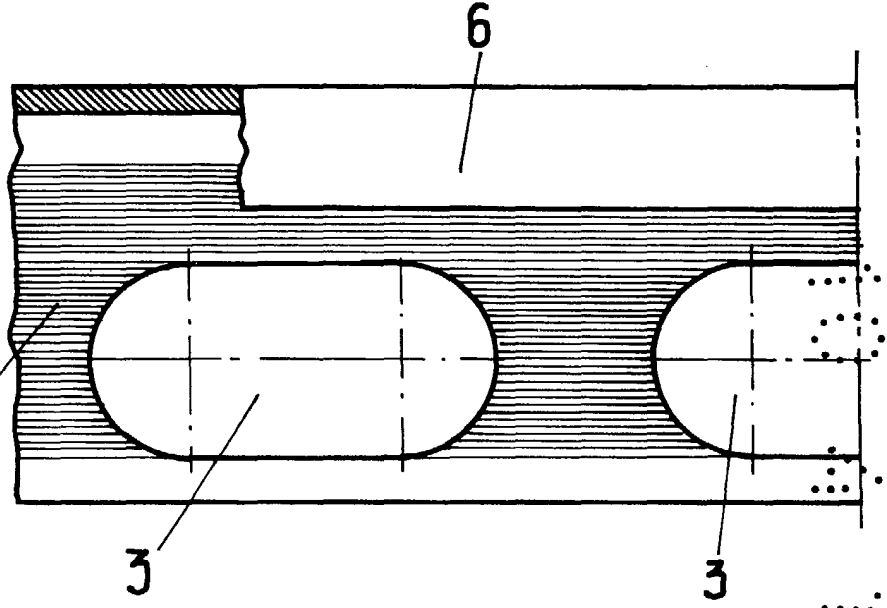


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Noviembre de 1935

BERNARDO UNGRIA

P. S.